¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 1838. N. 4,594.

¡ ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

EL dueño de este establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais: promete hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirá publicando los precios en los periodicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claro, á 20 reales.
Id. ingleses pintados muy finos, á 2 pesos y 18 reales.
Zarazas finas pintadas de gusto, á 10, 12 y 14 reales.
Cocos muy finos para luto de mucho guste, á 12 reales y 2 pesos.
Zarazas de colcha de gusto muy finas, á 11 rs. vara y pieza 38 ps.
Muselinas de colores á cuadros de gusto á 14 reales.
Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 reales.
Coco blanco de la India muy fino á 18 reales.
Muselinas bancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 reales.
Bretañas de Francia anchas muy finas á 33 y 36 pesos.
Id. hamburgueses superiores, á 18 ps.
Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 pesos.
Trué de algodon de primera á $10\frac{1}{2}$ rs.
Bramante muy fino á 9 y 10 reales.
Id. fino á 8 reales.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Un surtido de cotonías del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos.
Prunelas finas los mejores colores à $5\frac{1}{2}$ pesos.
Brines para pantalones finos puro hilo, á $3\frac{1}{2}$ pesos.
Id. para id. blancos de primera, á 4 ps.
Pañuelos franceses muy baratos de gusto.
Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.
Coletas rosadas de hilo finísimas, á 3 ps.
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. negras finas á 20 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. id. de muger finas, á 8 y 12 reales.
Id. de lana finas, á $3\frac{1}{2}$ pesos.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Medias de seda de patente de primera, á 12 pesos.
Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á $13\frac{1}{2}$ pesos.
Nanquines por mayor y menor á $8\frac{1}{2}$ rs.
Géneros de hilo para sábanas de $1\frac{1}{4}$ varas á $3\frac{1}{2}$ ps.
Id. de id. frances fino de $1\frac{1}{2}$ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India á 9 y 12 ps.
Id. de raso para cuello de Señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy dobles y finos á 2 pesos.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Bayetas de pellon de primera rosa y punzo á 11 ps.
Id. de dos frisas de primera punzoes á $5\frac{1}{2}$ y 6ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á $9\frac{1}{2}$ ps.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Id. blancos de muselina de vara á 12 rs.
Id. de cuadros de vara á 10 rs.
Id. pintados punzoes, á 6 rs.
Id. en muselina pintados, á 10 rs.
Mahones amarillos de la India de $7\frac{1}{2}$ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos, á $10\frac{1}{2}$ rs.
Pequines de algodon de un color finos á $10\frac{1}{2}$ reales.
Lienzo asargado americano superior á 11 rs.
Id. liso finos muy blancos, á $6\frac{1}{2}$, 7, $7\frac{1}{2}$ y 9 reales.
Cotonias de colores finas, á 20 reales y por mayor á 18 reales yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finísimas, á 18 pesos.
Linoes blancos muy finos á 12 á y 14 reales, vara y la pieza á 16 y 18 pesos
Pañuelos de raso para el cuello de señora la docena á 55 pesos.
Y una porcion de artículos mas que se manifestarán á los compradores.

s25 tfs.

A LOS AMANTES DE LA MUSICA de GUITARRA.

SE vende un libro con un sinnúmero de piezas selectas de varios autores; manuscrito en Francia, como son Rosini, Mercadante, &c. &c., á lo que se agregan cuadrillas, minuets y contradanzas del mas moderno gusto y de una egecucion cómoda.—Su precio $85.

Tambien se vende un METODO COMPLETO en castellano para aprender á tocar la guitarra con la mayor perfeccion Precio $80.

En esta Imprenta darán razon.

o4 tfc.

VENTAJOSA

propuesta.

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar.

s 1 tfc

AVISO

SE vende un criado moreno de edad de 24 años, sano, robusto, sin vicios ni enfermedad conocida de oficio albañil y con aptitudes para toda clase de trabajo, en la cantidad de un mil y quinientos pesos moneda corriente, el que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de la Catedral núm. 16.

o9 3p

Azadas

CHICAS y livianas, apropósito para chacareros y quinteros, solamente hay en venta en el almacen núm. 55 Calle de la Piedad.

o5 8p

Persianas

SE hacen, componen, ó pintan en la calle de Cangallo No. 105

s26 1mc.

¡ VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

LA Comision Administradora autorizada por el Superior Gobierno para poder proporcionarse fondos con que poder sostener este Establecimiento, tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza la sensibilidad, y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad, en bien y consuelo de los desgraciados enfermos.

Al mismo tiempo hace presente que habiéndose concluido en fin de Agosto próximo pasado el término de los cuatro meses que asignaron en su subscripcion algunos Señores, y estando inmediato el señalado de los que se suscribieron por mas meses, se suplica encarecidamente á unos y otros, quieran prorogar el tiempo de aquella, si sus circunstancias se lo permiten, entre tanto cesan las que afligen al país, segun lo indicó el Supremo Gobierno en su decreto de 28 de Abril próximo pasado. La Comision que se halla animada de los mas sinceros deseos para que no falte este refugio de los pobres enfermos, y que quisiera no desconsolar á ninguno de los que se prensentan en esta Casa de Misericordia, espera que no quedarán defraudadas sus esperanzas.

s19

Se vende

UNA casa en la calle de la Catedral núm. 216, que se compone de $17\frac{1}{2}$ varas de frente al Este, con fondo completo: tiene 11 piezas habitables, una hermosa huerta con veinte y tantos árboles frutales diferentes, toda cercada de pared, pozo de balde, como tambien todas las piezas de azotea y con buena tiranteria. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 107.

o5 tfs.

Espiritu de la Biblia y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

o3

FABRICA DE CERVEZA DE **Santiago Reiner,**

Calle de la Catedral No. 267, de las Monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, sobre mano derecha.

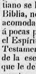

CERVEZA blanca de muy superior calidad, á 13 pesos la docena con las botellas; y devolviendo en el acto igual número de botellas vacias, se cobra solamente 8 pesos por docena.

Esta cerveza es ya bastante conocida por el público, para que necesita mas recomendacion.

o3 1mp. *Santiago Reiner.*

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á $2\frac{1}{2}$ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y $\frac{1}{2}$ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.:——

Reconocida esta cuenta rendida por el Administrador de Correos, de lo pagado á los maestros de posta, por los servicios prestados al Gobierno en los años de 835 y 836, resulta hallarse legitimamente justificada con los documentos que la comprueban en la cantidad de 40,822 pesos 3 y medio reales, la que rebatida de 45,176 pesos, que es el cargo contra el Administrador por lo recibido de Tesorería, queda un sobrante de 4,353 pesos 4 y medio reales, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, y corresponde á los que no han ocurrido á cobrar; en su virtud la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Noviembre 30 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Esta cuenta rendida por D. Juan Bautista Navarrete Juez de Paz y Comisario de Moron, la encuentra la Contaduria justificada con los documentos que la acompañan en la cantidad de 2,517 pesos, que ha invertido en la compra de caballos, por manera que siendole de cargo 2,374 pesos, resulta á su favor un alcance de 143 pesos, del que ha sido cubierto por la Tesoreria General, y en esta virtud no se le ofrece reparo á la Contaduria en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion. Diciembre 4 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.:——

Examinada esta cuenta rendida por el Presidente de la Comision central, de vias públicas, y correspondiente al año de 1836, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad invertida de 400 pesos, la que rebatida de 2,336 pesos $6\frac{3}{4}$ reales, cargo que resulta por la existencia de la cuenta anterior, queda un sobrante para la siguiente de 1,936 pesos $6\frac{3}{4}$ reales, á saber, de la del Oeste 1,383 pesos $7\frac{3}{4}$ reales, y de la del Sud 552 pesos 7 reales, y no habiendo ofrecido el reconocimiento de esta reparo alguno, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. Noviembre 18 de 1837.

Victorino Fuentes,—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Examinada por la Contaduría, esta cuenta que ha rendido D. Santos Sartorio Maestro Mayor de Ciudad, y arquitecto de las obras del Estado, de las refacciones practicadas, en las Oficinas, Corredores y Techos de la casa que ocupa el Resguardo, la encuentra legítimamente comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 4,145 pesos 6 reales, suma igual á la que para el efecto, se le entregó de la Tesorería General, por lo tanto, y no resultando de su reconocimiento reparo alguno, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion.—Diciembre 4 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

No. 512. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 10 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9..............	199,687 7	1 7¾	19,311 4	188,527 2	1,815,759 ½	1,031,600	4,422,700	1,943,466 1¾
Líquido de letras descontadas al uno por ciento..........	1,134							
Trasladados de Receptoría....	1,300							
	202,121 7	1 7¾	19,311 4	188,527 2	1,815,759 ½	1,031,600	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados..........	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	262,500		
Premio	12,115 4							
Letras descontadas { Líquido.....	" " "	" " "	1,134					
Letras descontadas { Pérdida.....	" " "	" " "	66					
Fondos públicos transferidos á D. Lucas Gonzalez por préstamo al Estado......................	" " "	" " "	" " "	" " "	10,000			
Al Comisario Cajero de Policia para gastos del presente mes, sobre 162 pesos 4 reales sobrantes de Setiembre....................	9,837 4							
A D. Santos Sartorio para una obra en la Cárcel pública..........	1,288 2							
A D. José A. Castillo para manutencion de varios individuos en la Fortaleza..........................	441 5							
Al tropero José Aranda por conduccion de cueros..................	300							
A los Contadores Generales para 100 Despachos en blanco..........	3,000							
Al carretillero Lorenzo Monferrer por un viage.....................	12							
Al mismo por id..................	5							
Existencia que queda hoy.........	175,122	1 7¾	18,111 4	188,527 2	1,805,759 ½	769,100	4,422,700	1,943,466 1¾
	202,121 7	1 7¾	19,311 4	188,527 2	1,815,759 ½	1,031,600	4,422,700	1,943,466 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 513. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 10 de Octubre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist. de ayer	462 5¼	9 4½	" "	8,020	11,802 3						
Entrada......	" " " "					A la Tesoreria General.....	1,300	" " "	" " "	" " " " "	" " " "
Salida	" " " "										
Puerto	6 5										
Contribucion..	1,105 4										
Enfiteusis.....	154 4½										
						Existencia...	429 2¾	9 4½	" "	8,020	11,802 3
	1,729 2¾	9 4½		8,020	11,802 3		1,729 2¾	9 4½	" "	8,020	11,802 3

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

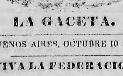

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 10 1838

¡VIVA LA FEDERACION!

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
aartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnsantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Lóndres, Agosto 1.—A falta de noticias de una batalla en las inmediaciones de Estella, los diarios de Madrid están llenos de los detalles del besamanos que tuvo lugar el 24 del próximo pasado, cumpleaños de la Reina Isabel. Asistieron mas de 4,000 personas. El trage de la jóven Reina era blanco, ornado con joyeria. La Reina Gobernadora traia un vestido de terciopelo azul bordado de plata, reluciendo su pecho con diamantes. Las damas de honor, cuyos trages eran magníficos, rodeaban los asientos de las dos Reinas. A la noche varios Senadores y Diputados celebraron el cumpleaños de la Reina con un banquete en casa del Duque de Villahermosa, siendo Presidente el Duque Castroterreno. El Sr. Martinez de la Rosa, uno de los huespedes, brindó "por los Augustos Soberanos Aliados, y todos los Gobiernos amigos de la España," que fué acogido con entusiasmo así como fueron los siguientes brindis—"La Pacificacion de la Península"—"El hijo mimado de la Victoria, el General Espartero"—"La union de los cuerpos colegisladores"—"La Reconciliacion de los Españoles", &c. Toda la ciudad se iluminó á la noche.

Las noticias de Estella anuncian que se hallaban ocupados dia y noche en las fortificaciones mas de 600 paisanos. El General en Gefe Carlista, Maroto, habiendo descubierto una conjuracion entre sus oficiales, hizo fusilar á 17 de ellos. Cabrera tambien descubrió un complot entre sus oficiales para entregar las fortalezas y plazas fuertes á Oraa, y hizo fusilar á 9 de los conjurados.

Se descubrió el dia 15 en Madrid una conspiracion carlista y fué preso el Brigadier D. José Ortiz de Velasco, que se supone ser gefe de ella, con varios otros: fueron sorprendidos en la casa de campo que fuera de la puerta de Segovia tiene el General Conde de Cuba, y se hallaron armas, uniformes, &c. Se ocupa actualmente el Gobierno en indagar las ramificaciones, pero en nada hasta ahora parece implicado el ilustre dueño de la casa.

El General Palarea acaba de desterrar de Málaga 30 individuos mas, entre ellos dos ex-Diputados á Cortes y varias personas de distincion. Ya se habian expulsado antes 405 individuos notables.

—

Lóndres, Agosto 8.—Parece que la demision que ofreció hacer Espartero fué ocasionada por las instrucciones que le dieron los Ministros, prohibiéndole atacar á Estella sin estar seguro de la victoria, y ordenándole que se mantuviese en observacion de los Carlistas hasta que Oraa hubiese batido á Cabrera y pudiese reforzarle con 10,000 hombres. Espartero contestó á estas instrucciones con quejas mas amargas que sus anteriores representaciones de las privaciones de sus tropas, y á fin de que la Reina Gobernadora fuese instruida, mandó al General Van Halen para comunicarle verbalmente la substancia de sus pliegos. Los Ministros se incomodaron con este motivo, y resolvieron poner á Van Halen en la plana mayor inactiva, dándole á Zamora por residencia. Abrigaban con todo la esperanza de hacer volver sobre sus pasos al General Espartero. El rumor de que el General Cordova debia reemplazarle es prematuro.

La especie de haber el Duque de Farias recibido el encargo de formar una nueva administracion, se fundaba únicamente en el hecho de haber estado en Palacio por dos dias seguidos, en el desempeño de los deberes del empleo que obtiene en la Casa Real.

Se creia que Oraa estaba operando activamente contra Cabrera. Un parte, datado en su cuartel general en Villaroya á 25 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 30, anuncia que el General Carlista Llangostera, con tres batallones débiles y un pequeño escuadron de caballeria se habia movido en la mañana de aquel dia de Mivarete, y que habia tomado una buena posicion en el camino de Fontanete. El Cura Merino con 4 batallones y 200 caballos, se hallaba el 24 en Mosqueruela. Estos movimientos tenian por objeto proteger á Cantavieja.—Otro artículo en la misma *Gaceta* dice que Cabrera con 7 batallones, ocupaba la línea de Onda á Villafranca.

Nos escriben de Bayona con fecha 2 de Agosto lo siguiente: "Visité á Sare hace dos dias, para ver lo que hacia Muñagorri. Tiene como 500 hombres en aquella Villa, que son la hez de los ejércitos cristino y carlista. Se me dijo que habia mas en los pueblos vecinos, pero lo dudo. Los carlistas le tienen tan poco miedo, que solo han dejado cuatro compañias del quinto batallon de Navarra para proteger aquella parte de la frontera. Las deserciones de las filas carlistas habian cesado enteramente."

(*Times.*)

—

FRANCIA.

La siguiente relacion es muy valida en varios de los salones de Paris. Una de las condiciones principales impuestas por el Mariscal Soult, al aceptar la embajada extraordinaria á Londres, era, que pediría las cenizas de Napoleon. El Duque de Wellington se apresuró á apoyar la peticion de su antiguo antagonista, y se asegura que se han impartido órdenes al Gobernador de Santa Helena para dejar remover el ataud de Napoleon, tributando todos los honores debidos á su gloriosa memoria. El Principe de Joinville (que ha regresado yá en el *Hércules*) debe, por la primera vez, tomar el mando de una fragata, y dirigirse á Santa Helena, á fin de trasladar á la Francia los restos del Emperador. El Príncipe debe ser acompañado en su pio viage, por un soldado de cada regimiento del ejército francés. Los restos de Napoleon deben depositarse bajo la columna de la plaza Vondome, cuando tendrá lugar una ceremonia religiosa que proporcionará á Luis Felipe la oportunidad de recibir de un modo digno á los que recibieron su hijo en Alemania. Se dice que el Duque de Wellington será invitado á la ceremonia, así como uno de los hijos del Rey de Prusia. (*Siecle.*)

—El Prefecto marítimo de Cherboungo recibió órden para apresurar el armamento de la fragata *Reine Blanche*. Se dice generalmente que su destino es Santa Helena, para recibir las cenizas de Napoleon, y conducirlas á Francia.

(*Constitutionnel.*)

—

INGLATERRA.

Londres, Julio 23.

Ocupa la atencion general de nuestros políticos un folleto que acaba de publicarse, conteniendo "*la copia de un documento diplomático, sacada en San Petersburgo en* 1836 *del mismo original que se hallaba depositado en los archivos secretos de la Corte de Rusia, sancionado por el Emperador con fecha* 15 *de Junio de* 1833, *en Carskoie Siclo.*" Es relativo á un plan para la division de la Francia, con el nombre de Confederacion de la Galia, en la cual debia haber tres reyes de la Francia antigua, esto es, Carlos X, Luis XIX, y Henrique V. Lo restante se daría al Duque de Angulema en recompensa de sus brillantes servicios en España en 1823, quien residiria en Tolosa, y poseeria aquella Provincia y la de Narbona, ademas del territorio hasta los Pirineos, con el título de rey de Tolosa. En una palabra se dividiria la Francia en 17 posesiones, y tendrian juntos 79 votos en la Confederacion, á saber—

Votos.

1—Cales y Boloña se cederán á la Inglaterra con....... 2
2—Artois y Vermandois, se cederán al Rey de Holanda, con 4
3—Ardenas y Champaña, se cederán á la Prusia con... 8
4—La Lorena francesa, se cederá á Baviera con....... 3
5—La Alsacia, se cederá á Baden con.............. 3
6—La Franch Conté, para la Suiza, que se convertirá en un reino para la casa de Austria, la Capital será en Berne con............. 3
7—Gresivanden y Valentinois, para el Rey de Cerdeña, con 5
8—Provenza, para el Rey de Nápoles, con............ 2
9—Córcega para Portugal, con 2
10—La Gascoña para la España, bajo el reinado de D. Carlos, con............... 3
11—Aviñon, para el Papa, en recompensa de su constante apoyo á la legitimidad, y con la condicion de edificar en Roma una Catedral para el culto de la religion griega, con 9
12—La República de Paris, tendrá ademas de la Capital, 4 leguas de territorio al Norte del Sena, con......... 8
13—Dicha de Leon, que compone la ciudad y tres leguas de territorio en circunsferencia, con 5
14—Normandia y Orleans, para formar una potencia llamada la Jóven Francia, su capital Ruan y su Rey Luis Felipe, con 7
15—La Bretaña, la Vendée, Angers, Tours, Bery, Borbones, Guiena con Burdeos, Medoc, Languedoc, Auvernia y la ciudad de Viena, así como Sens, Chateaudun, Chartres, Fontainbleau, Rambouillet, y Versalles, se convertirán en una potencia cuyo Rey será Henrique V y Bourges su capital, con..15
16—La Borgoña para Carlos X, y muriendo este, para el duque de Angulema, con.... 5
17—Toulon para el duque de Angulema, con 2
18—Perigueux y todo Perigon, para Talleyrand, y cuando este muera para cualquier individuo de su familia que él declare sea su sucesor, con 1

Nada puede decirse de la autenticidad de este documento, excepto que está impreso y circulando por uno de nuestros mas respetables libreros publicistas; pero si acaso llegare á ser verdadero, no dejará de producir una terrible sensacion en toda la Europa. (*Times.*)

La muerte de la hija del Sultan, es una nueva prueba de la constante oposicion de los turcos á las mas simples nociones de medicina. Esta princesa, atacada de una inflamacion al cerebro, se hallaria seguramente salva si la hubiesen sangrado; pero la religion musulmana no permite que se derrame la sangre de una sultana.

(*Siecle.*)

Si las noticias de Egipto son satisfactorias por una parte, pues nos hacen esperar que Mehemet-Ali ha abandonado, á lo menos por ahora, toda intencion de declararse independiente de la Puerta, y que ya mandó á Constantinopla un millon de pesos á cuenta de los subsidios que debia al Gran Sultan, por otra parte son muy tristes, pues que refieren el terrible incendio que hubo en la ciudad del Gran Cairo el dia 21 de Junio, y que por causa de no querer ayudar la plebe á apagarlo duró hasta el 25, en que gracias á la actividad del gobernador, se extinguieron las llamas. Los arabes y varios soldados en lugar de ayudar saquearon las casas, asi es que por causa del pillage y el incendio se calcula que 100 de los principales comerciantes del Levante quedaron casi arruinados.

(*Nacional.*)

Khissa, Junio 14.—El dia 11 tuvimos un huracan del Sud Oeste, que fué fatal á la escuadra rusa. Tres navios, dos corbetas, cinco bergantines y dos vapores vinieron á la costa cerca de este puerto, y se perdieron totalmente con gran parte de sus tripulaciones. Las noticias recibidas hasta hoy de los puntos mas cercanos dicen que hay 11 mas barcos de guerra encallados.

La guarnicion rusa de Pootha quiso proteger la gente de los navios que se perdieron, y ver si se salvaba alguna cosa, mas fué atacada por los soldados del pais, y obligada á retirarse despues de haber perdido mil hombres. Los navios fueron incendiados.

—El parlamento se dice debe cerrarse el dia 16 de Agosto por la Reina en persona.

(*Times.*)

Variedades.

UNA COMIDA EN LA TIENDA DE IBRAHIM.

BEY DE MOSTAHANEM.

Abd-el-Kader se habia rehecho de su derrota de Máscara, y los intrépidos ginetes que habia ido á buscar hasta en lo interior del desierto infestaban toda la provincia de Oran y bloqueaban á las tropas francesas que estaban acantonadas en el campo de Kachgouta; las tribus de los borgias, de los ben-ya-mers, los medjers, los houled-malef, &c. se habian pronunciado otra vez por el emir, á quien habian abandonado en el tiempo de sus reveses. Estos vagaban por los caminos de Oran á Tremecen, cortando la cabeza á cuantos encontraban. Los turcos Koulouglis (turcos de Africa, en número de 500 á 600) habian abandonado la pequeña ciudad de Mazagran para refugiarse bajo el cañon de las plazas de Mostahanem y Matamore que ocupaban nuestras tropas. Algunas tribus que los habian seguido se habian acampado bajo los muros de la ciudad. Y habiendo sabido Ibrahim, gefe de los kouloglis, y á quien el mariscal Clausel habia elevado á la dignidad de bey de Mostahanem, que pensaban atacarle los partidarios de Abd-el-Kader, á cuya cabeza estaba el califa (su teniente) dió un convite á los oficiales franceses, para enseñar á sus enemigos lo poco que le asustaban sus amenazas, el cual se verificó el 30 de Mayo á las cinco de la tarde en medio de su campo. He aqui lo que sucedió.

El bey es un hombre de cerca de 40 años, bosniaco de nacion, franco en su trato y lleno el rostro de dignidad. Su barba era negra y bien peinada, y su trage riquisimo: sus modales daban á entender cierta superioridad en su persona, su voz tenia algo de agradable, y su sonrisa cierta gracia. Salió á recibirnos á la entrada de su tienda, mandó cumplimentarnos por medio de un intérprete, y despues nos convidó á sentarnos en las hermosas alfombras de que aquella estaba entapizada. La tienda era alta, espaciosa y forrada con una tela doble, encarnada y muy oreada, siendo bastante capaz al mismo tiempo para qué se pasearan por ella cincuenta personas con entera libertad. A cada lado estaban colocados, en sus correspondientes armeros, algunas docenas de fusiles de hechura albanesa, adamascados y admirablemente embutidos en oro y plata. Apenas habiamos acabado de llegar, cuando los esclavos nos sirvieron el ajenjo á manera de un sorbete, y el bey hizo circular su caja de plata sobredorada que contenia un polvo de tabaco de rosa imperceptible, y de un suavísimo olor. Poco despues dió la señal de sentarse á la mesa, porque habia una muy provista de tenedores, cuchillos, &a., en aquella tienda, en que los convidados jamás se habian sentado mas que sobre sus talones; pero aquello era un obsequio de Ibrahim que habia querido servirnos á la europea. Mientras que disponian el primer cubierto, compuesto de una infinidad de platillos muy cargados de especies, vinieron á colocarse á la puerta de la tienda dos *chiasus* armados de estacas, empleados que ejercen el doble cargo de oficiales de veca y de verdugos. Las estacas eran

una especie de enormes tenedores en cuya punta estaban clavados dos grandes carneros asados. Semejantes aquellos á dos centinelas que esperan su consigna, permanecieron en esta noble actitud hasta el segundo cubierto. Entonces fué despedazado uno de los carneros y entregado el otro á la voracidad de los gefes turcos y árabes que vinieron á inclinarse profundamente ante el bey, y á sentarse al otro estremo de la tienda como á darnos el espectáculo de una comida á la africana. Eran diez y sentados en el suelo en derredor de una ancha cazoleta de hierro en que estaba el segundo carnero, clavaron sus agudas uñas en sus mal asadas carnes, la hicieron pedazos sin mas instrumentos que sus dedos, y rompieron del mismo modo sus sangrientas costillas. Se oian crujir bajo sus terribles quijadas las ternillas y los tendones, mascando y tragándose gruesos pedazos. Fija la vista en los trozos que tenian cojidos á manos llenas, y sin cuidarse de lo que pasaba al rededor, roian los huesos con una ansia indecible y los chupaban hasta el tuétano. No necesitaron mas que diez minutos para engullirse aquel asado monstruo. Despues de haber aplacado la sed con un gran cántaro de agua, que pasó por todos á la redonda, se levantaron, saludaron al bey y salieron de la tienda.

Nosotros sin embargo no estabamos todavia en el tercer cubierto: era infinito el número de criados, y excedia con mucho al de convidados. Habia manjares rarísimos y con un guiso enteramente distinto del de nuestro arte de cocina, tales como naranjas y limones cortados en rebanadas, mezclados con aceitunas, cardos y nuez moscada, con una salsa de aceite rancio, &c. &c.

Por fin, se levantó Ibrahim de la mesa con grande satisfaccion nuestra, y nosotros seguimos su ejemplo. Los restos de la comida fueron arrojados á los beduinos reunidos en tropel delante de la tienda, quienes se abalanzaron sobre aquellos despojos con la avidez de un chacal: y arañándose, y maltratándose se arrancaban las tajadas de la boca con feroces aullidos, mientras que los chirous para restablecer el órden, les sacudian de cuando en cuando fuertes garrotazos en las espaldas. Despues de esta pequeña escena grotesca y asaz bárbara, que Ibrahim reserva para las grandes ocasiones, se llevaron la mesa. Entonces nos rogaron que nos sentásemos á cada lado de la tienda, divididos en dos filas una frente de la otra, para que la ocupásemos en toda su longitud. En el fondo de la tienda, el bey con las piernas cruzadas sobre su divan, levantaba su hermosa cabeza ceñida por un turbante de cachemira; detras de él resplandecian con el reflejo de tantas luces sus magnificas armas, colocadas en forma de trofeo: á su derecha é izquierda estaban seis gefes de tribus amigas. Los dos mas pròximos á su persona estaban encogidos sobre sus talones, otros dos se hallaban sentados á los estremos del divan, y los dos últimos embozados en sus albornoces, se mantenian en pie á corta distancia sobre unos cajones de bizcochos, de modo que formaban una perspectiva, en cuyo centro estaba Ibrahim. El centro de la tienda estaba desocupado: la chusma de los beduinos se agitaba á la puerta, deseosa de ver fiestas y novedades. La variedad de los uniformes, el brillo de las armas y de los trages, y la simetría que reinaba en la colocacion de los grupos, presentaban un golpe de vista teatral, digno de los pinceles de Decamps y de Leopoldo Robert.

Estábamos mirandonos unos á otros esperando lo que vendria, cuando de repente se oyó una descarga de fusilería, y al momento se presentaron seis músicos turcos previstos de laúdes muy largos de mango. Despues de haber dejado su calzado en el umbral, les vimos aproximarse con gravedad uno á uno delante del bey, quien les dió á besar su mano.

Terminada esta indispensable ceremonia, se colocaron en medio de la tienda y dieron principio á una música lenta y monòtona, cuyo tono lúgubre y repetido sin cesar, se parecia mucho al canto de los capuchinos cuando cantan el salmo de la penitencia. Segun nos dijo el interprete, celebraban en su cantico las virtudes de su gefe y el valor y la generosidad de los guerreros.

Empezábamos ya á fastidiarnos de aquella impertinente cantinela, cuando siete trobadores beduinos reemplazaron á aquellos. Seis de ellos llevaban bandurrias españolas pendientes del cuello, el otro llevaba un violin. Todos repitieron las mismas ceremonias que habian hecho los primeros, segun es costumbre con arreglo al bey, y mientras afinaban sus instrumentos, la caja del tabaco dió la vuelta al auditorio, y todos nos apresuramos á sorber los polvos de rosa, que nos sirvieron de grande alivio, pues que las exhalaciones de la gente turco beduina habia infestado insoportablemente el ambiente de la sala del festin.

Todos escuchaban en silencio: el arco rechinó sobre las cuerdas del violin; las bandurrias vibraron bajo las manos que las pulsaban, y la voz áspera y gutural de aquellos bardos del desierto, entonó con aire melancolico las alabanzas del Scheick Mézari, que era no hace mucho el mas firme apoyo de Abd-el Kader, y que es hoy dia nuestro enemigo, particularmente, que la Francia tan liberal le ha dado una pension de 6,000 francos. Por espacio de unos tres cuartos de hora que duró aquella pesadísima cancion, tuvimos que luchar con una gana de bostezar que agitaba convulsivamente nuestras quijadas.— Muchos de nosotros podíamos apenas abrir los párpados sobrecargados de sueño y de fastidio; pero la benéfica caja de polvo volvió á circular, y los músicos se retiraron. Entonces creimos que se habia concluido la funcion, y se oyó un ligero murmullo de alegria.— Nos preparabamos ya para despedirnos ¡ vana esperanza !.........Aun nos faltaba oir la música guerrera *que exita el combate á los hijos del desierto, que hace relinchar á los caballos y asegura la victoria*...................... El intérprete nos dijo que el bey la habia reservado para el plato favorito, y que nos iba á regalar con ella. Por mas que le manifestamos nuestro agradecimiento; por mas que nos escusamos con la hora tan adelantada de la noche, y con el cansancio que le debia causar una visita tan larga, todo fué en vano. Ibrahim estaba empeñado en terminar todos los requisitos de aquella suntuosa tertulia, y determinó que sufriésemos el tormento por espacio de media hora mas. Muy pronto se presentaron á la entrada de la tienda una docena de profesores, armados los unos con oboes y otros con silbatos de caña y pucheros sin fondo, tapados con un pergamino, tambores líricos de moderna invencion. A una señal del gefe empezaron una sinfonía. Los oboes producian unos sonidos agudos que desgarraban los oidos; los silbatos ahullaban con toda su fuerza, y los pucheros rotos, resonaban bajo los palillos como la piel de un buey hinchada bajo el palo de los carniceros. A esto se añadian los gritos descompasados de toda la chusma de beduinos: las voces lastimeras de los camellos, los ladridos de los perros alarmados, el balido de los rebaños, y hasta los ahullidos de los chacales que se percibian en el horizonte, de modo que no se podia dar un acompañamiento mas armonioso al concierto de aquella música bárbara. No pudiendo resistir ya mas aquel barullo infernal, pedimos por favor que se suspendiese, y lo logramos. El bey meneó la cabeza, y todo cesó de un golpe: un silencio profundo siguió á aquel ruido espantoso.

Era cerca de media noche: nos despedimos del bey, quien estaba muy satisfecho en su interior de la magnificencia que habia ostentado en aquella noche, para siempre memorable, y de los placeres con que nos habia regalado.

Regresamos á Mostaganem con horribles silbidos en el oido, bien persuadidos de que caeriamos enfermos al primer capricho que le diese á Ibrahim de repetir su serenata.

(*Diario de París.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10.

D. Francisco A. Bomefield á Montev.
Oliverio J. Hayes, á id.
Henrique Mendez, á Chile
Felipe Senifro, á id.
Fernando Molina y 1 sobrino, á Catamarca.
Ventura Aragon, con tropa de carretas, despachado por D. Juan B. Moron, á Mendoza.
Gregorio Vico, á Entre Rios
Pedro A. Milberg, á id.

MARITIMA.

MEMORANDA.

El paquete que debe traer del Brasil la balija de Setiembre es el *Alert.*

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO
De la Victoria.

FUNCION 19 DE LA 3ª. TEMPORADA.
Hoy Jueves 11 *de Octubre de* 1838.

En celebridad del aniversario de este memorable dia de restauracion, la Sociedad Dramática encargada de este establecimiento, tendrá el honor de exhibir la funcion siguiente—

Despues del Himno Nacional con que se abrirá la escena, se representará la interesante tragedia en cinco actos y en verso titulada—

Sancho Ortiz de las Roclas,

cuyo interesante rol desempeñará el Sr. Lapuerta; y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7½

NOTA—Las dos funciones nuevas que se anunciaron para esta semana, tendrán lugar en el Sábado y Domingo próximo, la del Sábado á beneficio de la Sra. Trinidad Guevara compuesta del gran drama romantico—

Los hijos de Eduardo,

y la del Domingo del género clasico, con el título de—

EL CHITON.

OTRA—La suscripcion de palcos y lunetas para la cuarta temporada, estará abierta desde el Viernes 12 en el despacho de boletos, y se cerrará el Lunes 15 á la oracion.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO
ARGENTINO.

FUNCION 18 DE LA 3.ª TEMPORADA.
Hoy Jueves 11 *de Octubre de* 1838.

La empresa teniendo en consideracion, ser el dia que se enuncia el glorioso aniversario de la RESTAURACION DE LAS LEYES; y deseando tambien solemnizarlo en la parte que le cabe, ha destinada la funcion siguiente.

Despues de las sinfonias de costumbre se cantará el HIMNO NACIONAL. Se exhibirá en seguida el gran drama nuevo, trágico é historico en cinco actos, del celebre Vizconde *Arlincourt,* titulado:—

EL SITIO
De Paris,

Concluirá la funcion, un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

OTRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

FRANCISCO LEZONA.

El Viernes 12 de Octubre de 1838.

Se representará la muy divertida y preciosa comedia en verso, original del literato español *D. Manuel Breton de los Herreros*, en tres actos titulada:—

MARCELA

¿O CUAL DE LOS TRES?

INTERLOCUTORES. ACTORES.
MARCELA.—*Sra. Matilde Diez de Quijano.*
JULIANA.—*Sra. Manuela de Casa-cuberta.*
D. MARTIN.—*Sr. Juan Casa-cuberta.*
D. AMADEO.—*Sr, Antonio Castañera.*
D. AGAPITO.—*Sr. Fernando Quijano.*
D. TIMOTEO.—*Sr. Santiago Gonzalez.*

Antecederan á la apertura del proscenio varias piezas de música á toda orquesta.

Concluido el primer acto, la Sra. Carolina Caton, y el beneficiado bailaran un DUO, composicion del Sr. Felipe Caton.

Finalizado el segundo, el Sr. D. Andres Guelfi, animado por la complacencia con que el Público acogió su primer CONCIERTO, volvera á aparecer en la escéna á ejecutar OTRO NUEVO, del célebre M. Aleman ZARNOVIH.

Terminada la comedia, bailaran un vistoso TERCETO, los Srs. Caton y el beneficiado.

Cerrando el todo de la funcion el gracioso sainete, titulado:—

Los Ciegos Hipócritas.

¡Respetable Público! Nada podria lisonjearme, sino haber acertado en la eleccion de la funcion que por la vez primera tengo el honor de ofreceros.— Mi mayor satisfaccion solo está librada á un buen éxito, y á la favorable acogida que os dignasteis dispensarle. Si logro llenar este deseo, quedará sumamente recompensado—F. LEZONA.

A las 7½.

Los Sres. Abonados serán preferidos segun costumbre.

VIVA LOS FEDERALES
mueran los unitarios
MUERA EL TIRANO UNITARIO
SANTA-CRUZ.
A los federales que por olvido no los haya mandado esquela, tendran esta por suya.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat por si, y á nombre del Señor Cura de la misma, y de los comisionados por este vecindario, D. Andres Parra, D. Lorenzo Laguna, D. Domingo Boado, D. Manuel Casal, D. Baldomero Pereda, D. José Iraola D. Calisto Requejo, D. Fernando Otero, y D. Marcos Leonardo Agrelo, para solemnizar en dicha iglesia una funcion religiosa, federal con *Te-Deum*, en accion de gracia al Todo poderoso por el beneficio q' se ha dignado dispensar á nuestra patria, con la honorable sancion de 8 de Junio último, aprobando en todas sus partes, la conducta observada por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en la correspondencia oficial y confidencial que ha sostenido con tanto honor, acierto y valentía con el Vice-Consul frances y Contra-Almirante de las fuerzas navales de la misma nacion, que injustamente bloquean nuestros puertos; tiene el honor de dirigirse por medio de este á los expresados federales rogandoles quieran honrarlos con su asistencia á la funcion que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana de lo que quedaran reconocidos el Juez de Paz que firma y demas Sres. á nombre de quienes habla. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1838.

o11 3pd1 *Manuel Maestre.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público que en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso formado contra los bienes de D. Angel Sanchez Picado, situada en la calle de la Catedral señalada con los números 122, 124 y 126, edificada en terreno de 16½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, tasada en la suma de 27.398 pesos 1 y medio reales moneda corriente, y se ha de rematar á pedimento de los acreedores á dicho concurso y cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina de Llames al cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1838.
o11 3p ZEBALLOS.

Limpieza Económica.

Sigue vendiendose el acreditado y esperimentado especifico bien conocido en esta Capital, que en dos minutos saca la grasa, sudor manchas en el cuello de todo fraque, levita, chaqueta, capas, sombreros y en toda clase de ropa de lana, algodon, seda tanto de invierno como de verano, y tambien en vestidos de señora, pañuelos de mucho valor, sin dañar el color, ni dejar olor alguno. Es tan sencillo y útil para las casas, pues á cada instante acontece desgraciadamente alguna mancha de aceite, grasa, marco, polvo, &a. aplicándole este especifico como habla la receta, desaparecen enteramente y los cuellos quedan como nuevos con su primitivo lustre y consistencia. A mas en la Europa es bien conocido, en Montevideo y en esta capital por su éxito feliz; se ha disminuido bastantemente su número. Se vende por botellas y todas ellas estan marcadas con las letras G. V. nombre del Fabricante que lo descubrió en Barcelona el año 36. En los depositos calle de Cangallo zapatería núm. 198, una cuadra antes de llegar á la Plaza Nueva y en la Mercería calle de Potosi núm. 46 del Colegio para San Francisco está de venta á 4 pesos botella, sirviendo una para seis meses, y se puede trasladar á cualesquier destino.

o11 3p

Se vende

Una criada jóven sana y robusta buena cocinera, en la cantidad de 1600 pesos moneda corriente:— En la misma casa se vende otra apta para todo servicio en la suma de 1200 ps. quien se interese en ellas ocurra á la calle de la Piedad, casa núm. 48.

o 10 4c

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 15, 16 y 17 del corriente á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Representantes No. 182 perteneciente á la Testamentaria de Da. Dominga Aimarza, tasada en 29,181 pesos 7 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1838.

Teodoro Montaño.
o11 3p Escribano publico y de No.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servicio con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Esto elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendra por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes o encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.
14 1mc.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4 rs.

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

o10 1fg *Remigio Lomez.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la papería calle de la Esmeralda núm. 63.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los articulos de dicha casa que consisten de:—

Vino carlon, aguardiente, ginebra, aniz, vino dulce de Malaga, vinagre, agrio: grasa en begigas, azucar, te perla, te negro, aceite, almidon de trigo, y mandioca, azul de Prusia, papel de estraza, cohetes, vasos surtidos, botellas y frascos vacios, balanzas, medidas y romana selladas, jabon negro, sal, cominos, pimienta, cascos vacios, una tinaja para tabaco, hilo de acarreto, velas de sebo, leña blanca de tala, espinillo y de rama, un resto de carbon, 1 vidriera grande muy buena.

Y otra porcion de diferentes articulos y menudencias consernientes al negocio que todo podrá valer como 3,000 pesos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De Zarazas.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 de la mañana se remataran indispensablemente á la mejor postura por lotes, segun órdenes del interesado, y á términos que se estipularan como 325 piezas de zarazas finas &c. y de buenos gustos.

AL MISMO TIEMPO.

Se remataran de otra pertenencia unas cajas de cintas de guarniciones de seda, de gacilla y de gró francesas de mucho gusto, 1 caja pañuelos de rebozo de seda colchados, irlandas de hilo superfinas, bramantes de algodon, chaquetones de bayetan, pantalones de id. dichos de otras varias clases, chaquetas de paño, panas asargadas, sombreros ingleses de castor finos, franelas de pura lana, pañuelos, platillas superfinas de hilo, encages y otros varios articulos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

El Viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana para liquidacion de factura, conforme á ordenes, se remataran precisamente á la mejor postura. 4 cajoncitos con diferentes clases de piezas de ferreteria, otro id. con varios articulos para libreria y mercería, 4 cajones de cristales huecos surtidos, 5 cajones té negro superior, algunas fresadas &c.

Muebles.

1 costurero fino con embutidos, 1 mesa de caoba nueva como pra comedor como de 10 á 12 cubiertos, dichas de arrimo y redondas, 2 pianos con poco uso, espejos de varios tamaños, 2 cuadros grandes pintura al olio, copas y botellas de cristal lapidadas, 2 escritorios, carpetas de colores para mesa, esteras de la india, jarras y jarros &c. &c.

Para caballo.

1 lomillo con virolas de plata, carona de zuela, y de cuero de vaca, 3 jergas y una pampa, pellon de hilo fino, cincha y sobre-cincha bordada, 1 par estrivos nuevos de plata, cabezadas de id. 1 par riendas con argollas pasadores y precillas de plata, 1 freno con argollas, botones y copas de id. 1 rebenque de lonja con argollas de plata, otro id. cabo de plata con virolas de oro, algunas mesas de arrimo y redondas, 1 id. de caoba fina nueva como para 10 ó 12 cubiertos, y otros varios muebles que estaran á la vista.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., qus habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en rozon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduria [illegible] icipal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora a Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde a presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.
Pedro Bernal.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO
DE LA
Policía.

El infrascrito Gefe de Policía avisa al público quedar prohibido hasta nueva resolucion, tirar cohetes voladores, estruendos y tiros de todas clases, y poner banderas ó luces sobre las azoteas, y toda clase de señales sobre las costas; excepto los Pabellones que corresponden á las casas de los Sres. Ministros y Agentes extrangeros.

Bernardo Victorica.

Se venden hecho

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ò cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Idem de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Idem de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Idem de idem á la inglesa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30.
Medias botas de idem á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Idem cubiertos [illegible] capelladas altas á 20 ps.
Idem de oreja angosta muy finos á 18 ps.
Idem zapatillas de idem á 16.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos sueles á 14, 12 y 10 ps.
Así mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s10 1mc

---

✠

IHS

El dia 20 del presente mes de Octubre se dan Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Cuidad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas: excepto los del campo que se les buscará.

AVISO
interesante.

Se desea vender una casa con cuatro piezas sita en la calle del 25 de Mayo al lado del núm. 196, la persona que se interesa en ella tendrá la bondad de dirigirse á la calle de Cangallo núm. 54 frente al Teatro Argentino.
o 9 4p.

RAPÈ DE VARIAS CLASES,
POR MAYOR Y MENOR.

LIBRA 5 pesos, botella 4 pesos; por menudeo se dará una medida buena. Calle de la Universidad No. 41, de la plaza media cuadra para el Colegio. o6 8p.

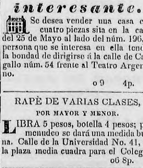

FUNERAL.

DON Antonio Agell, esposo, é hijos y demas deudos de la finada DA. ANA BLANCO (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela de convite; quieran acompañarlos á rogar al Altísimo por el descanso de su alma, en el templo de nuestro S. P. S. Francisco el Miercoles 10 del corriente á las 9½ de la mañana; obsequio á que serán reconocidos.
o 9 2p

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones: en el almacen num. 6 calle de Suipacha. o1 1mp

---

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.
a. 5–5c

SE vende un piano de muy buenas voces, en la calle de la Esmeralda No. 291. o10 3p.

Venetian Blinds

MADE, Repared or Painted, No. 105 calle de Cangallo. s26 1mc

Aceite de Nabo.

PURIFICADO y de una calidad muy superior á 25 pesos la arroba, se hallará de venta por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41, esquina de la calle de la Piedad. o10 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

En las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, á quien mas diere á dinero de contado, un terreno perteneciente á Da. Manuela Vazquez, sito en el cuartel 30 de campaña frente al mercado del Oeste, tasado en 1,195 pesos. Los Señores que se interesen por él, pueden ocurrir á la oficina del subscribe donde se les pondra de manifiesto todos los pormenores relativos á esta venta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1838.
o9 3p AGRELO.

☞ **Atencion.** ☜

ES hoy de moda exhibir al público *baratillos*, sin embargo que los precios, desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel q' fué de Patricios, se anuncia al público los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Tules blancos y de una y media varas de ancho á 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza á 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rles.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara.
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Cantones muy buenos á 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado á 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de reboso guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzóes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion á hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombací superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cotines de algodon finos á 10 reales vara.
Colchas de algodon de 2 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 13 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieles de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambiai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchísimos artículos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

Nuevos efectos sacados.

Guingales finos la pieza de 13 varas á 12 pesos pieza.
Pecuines de algodon franceses colores muy bonitos á 12 reales la vara, y un surtido de zarazas pintadas muy lindas á peso la vara.
Alemanisco de puro hilo para toayas á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 20 reales vara.
Pañuelos de rebozo de hernani á 35 pesos.
Muselina blanca fina á 12 reales vara.
Idem idem muy ricas á 20 reales vara
Brmante de hilo para sábanas de 1¼ de ancho á 3½ pesos.

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.
j7 tf

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela. llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

---

Atencion al Aviso.

He visto un aviso en el Diario de la Tarde subscripto por Santiago Rayner, dirigido al público y sus amigos, en que avisa haberse trasladado la Fábrica de Cerveza sita en la calle del Tucuman No. 362, atras de las Monjas Catalinas; lo que es inexacto; pues lo que hay de cierto, es haberse separado del socio que subscribe. Pero el establecimiento subsiste, lo mismo absolutamente que antes, fabricándola de la misma especie y calidad y á precios sumamente equitativos. Lo que pone en conocimiento del público
s18 2mp HENRIQUE KNOLL.

Crédito Público.

EL que subscribe encargado de la Amortizacion de Fondos Públicos en este mes, lo pone en noticia de los Sres. Tenedores de ellos para los que quisieren venderlos ocurran el 15 del presente á la calle del Perú casa núm. 17, desde las 11 del dia hasta las 2 de la tarde. Buenos Aires, Octubre 2 de 1838.
o3 10c *Simon R. Mier.*

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.— Calle de Maipú No. 76.
27 tf

¡ VIVA LA FEDERACION !

Policía.

Habiéndose avisado por la Policía por repetidas veces que los dueños de los sepulcros cuyos plazos se hallan vencidos, ocurran á renovarlos y como no lo hubiesen verificado, se previene que los que no lo realicen en el plazo de un mes contado de la fecha se procederá á la venta de ellos perdiendo el derecho el propietario segun asi está dispuesto por decreto Superior.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.
8ª VICTORICA.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Ama de Leche

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabuco frente al núm. 321. s28 tfs

---

PASAGEROS
PARA EL
Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescau, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocúrrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No.
s10 tfc.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.